

RÉGIMEN INTERIOR**PERSONAL Y ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA**

12-23/AEA-000078, Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía, de 3 de mayo de 2023, por el que se nombra un funcionario del Cuerpo de Oficiales de Gestión del Parlamento de Andalucía

Orden de publicación de 4 de mayo de 2023

El día 23 de marzo de 2022, la Mesa del Parlamento de Andalucía acordó la convocatoria de proceso selectivo para cubrir una plaza en el Cuerpo de Oficiales de Gestión del Parlamento de Andalucía para ocupar puestos de trabajo reservados a personas con discapacidad derivada de trastornos del espectro autista.

De conformidad con lo establecido en la base 7.1 de la convocatoria, finalizados los ejercicios de la oposición, el tribunal calificador hizo público en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* núm.169, de 20 de abril de 2023, en el tablón de anuncios y en la página web de la Cámara el nombre de la persona aspirante que ha superado el proceso selectivo, así como las calificaciones de cada uno de los ejercicios y la puntuación total.

Habiendo aportado la persona seleccionada la documentación exigida en la base 8.1, procede, de conformidad con lo dispuesto en la base 9.1, nombrarla como funcionario en prácticas y ordenar la publicación del nombramiento en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* y en el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía*.

Por todo lo expuesto, la Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 3 de mayo de 2023,

HA ACORDADO

PRIMERO. Nombrar funcionario del Cuerpo de Oficiales de Gestión del Parlamento de Andalucía a don Javier Alonso Herrero.

El mencionado nombramiento, de conformidad con lo previsto en el artículo 8.1 del Estatuto de Personal del Parlamento de Andalucía, tendrá carácter provisional durante un plazo de seis meses, que se considerará período de prácticas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 8.2 de dicho estatuto.

SEGUNDO. Ordenar la publicación del nombramiento en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* y en el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía*.

De conformidad con lo establecido en la base 9.2 de la convocatoria, la persona nombrada deberá tomar posesión de su plaza en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del nombramiento en el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía*.

Contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición ante la Mesa del Parlamento de Andalucía, con carácter potestativo, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o recurso contencioso-administrativo ante la sala correspondiente de lo contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Sevilla, 3 de mayo de 2023.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Manuel Carrasco Durán.
